

ción de agua, en el sector de la micro-cuenca Río Azul, con el propósito de almacenar agua y distribuirla en épocas de escasez a las viviendas del casco urbano del municipio de Jacaleapa.

e) Se acordó y aprobó por unanimidad continuar con el cierre temporal de las vías de acceso al municipio de Jacaleapa (Salida al municipio de San Matías, entrada a la aldea de Tomas Limpio, municipios de Dambú, Teupasenti y Potrerillos), debido al Estado de Emergencia Municipal por COVID-19.

10. Cierre de la Sesión

no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 4:10 p.m.



Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal



José Luis Espinoza R.
Regidor Primero



Franklin Gilberto Valladares
Regidor Tercero



Nérida Suyapa García
Secretaría Municipal



Nérida Suyapa García
Vice Alcalde Municipal



José María Bal Vallecillo
Regidor Segundo



Ismary Floribel Rostrán
Regidor Cuarto

Acta n.º 63-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, departamento de El Paraíso, el día uno del mes de junio del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Social de Usos Múltiples a las 9:30 a.m., 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal, Vice Alcalde Municipal Sra. Nérida Suyapa García; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. José María Bal Vallecillo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Ismary Floribel Rostrán y la presencia

de la Secretaría Municipal, que ordena y da p.
Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de las propuestas de los ayuntados.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Atención a visitas.
8. Presentación de informes.
9. Asuntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal Srta. Nelqui Orzuel, luego la comprobación del quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a las propuestas de la agenda a desarrollar.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de correspondencia.

a) Se recibió correspondencia del Sr. Marcelino Suárez, con Número de Identidad 0706-1967-00081, el cual solicita la aprobación de una mejora a la vivienda que se le ha dado para vivir, ubicada en la Colonia Jorge Jiménez, ya que él vive junto a su esposa la Sra. Rosa Ramona Bejarano Escoto, con Número de Identidad 1511-1961-00352 y a su hijo Zindy Nicolle Suárez Bejarano, con Número de Identidad 0826-1999-00342.

b) Se recibió correspondencia de la Sra. Nohemy Elizabeth Valladares Orzuel con Número de Identidad 0706-1975-00068, la cual solicita que le concedan un terreno para construir su vivienda, con las especificaciones que la Corporación Municipal le indique, ya que es madre soltera y por falta de un terreno no puede construir su vivienda.

c) Se recibió correspondencia de la Tesorera Municipal Sra. Denia Marchanadiaga, solicitando la aprobación de la modificación entre asignaciones presupuestarias de Más y Menos.

7. Atención a visitas.

a) Se recibió la visita de la Lic. en Enfermería Rosaura Rojas, quien agradece a la Corporación Municipal por el apoyo de



recursos y logística proporcionados al Centro Integral de Salud "Unidad Maradiaga"; así mismo por su preocupación de la salud de los habitantes del municipio de Jucalapa. Explica que debido a la situación de emergencia nacional en torno al COVID-19, la Secretaría de Salud ha emitido nuevos lineamientos en cuanto al manejo de pacientes positivos o sospechosos por COVID-19, así mismo un plan de manejo de cadáveres, ya que se debe estar preparados ante cualquier situación. Una vez que la persona fallece dejó de transmitir el virus ya que el contagio se da a través de las gotas de saliva que se expulsan al hablar, toser o estornudar y de esa manera contaminar el área. Por ende, el sepelio se puede llevar a cabo en el cementerio municipal, previo a análisis orientado en identificar si reúne las condiciones adecuadas, en el caso que las muertes excedan, si las personas ya construyeron su nicho pueden realizar el sepelio en ese lugar, en este proceso se hará el acompañamiento de un miembro de salud, del CODEM y Policía Nacional. El rol que se asumirá es el siguiente: al confirmar o sospechar el fallecimiento de una persona por COVID-19, se notifica a salud, quien hace el reconocimiento del cadáver y el embalaje en bolsas plásticas que deben reunir características especiales y se contemplan en el Plan. De igual manera salud alerta al equipo de respuesta rápida integrado por personal de seguridad y CODEM. No se deben realizar velas y solo se permiten quince personas al momento del sepelio. Sugiero que se realice algún contrato o se identifiquen al menos seis personas con el objetivo de capacitarlas para trasladar el cadáver al cementerio municipal, de igual manera se debe contar con un vehículo para adecuarlo al traslado y equipo de bioseguridad necesario. Ten las personas de escasos recursos económicos, las solicitudes orientadas en proporcionar ataúdes, se realizaran a la alcaldía municipal. La vice alcaldía municipal Sra. Nélida García recuerdo la propuesta realizada por la Regidora Cuarta Sra. Damaris Prostrón, la cual consistió en que los carpinteros de nuestro municipio realizaran la construcción de ataúdes y de esa manera poder reducir costos y en estos momentos se debe considerar para estar preparados ante cualquier situación. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta el cementerio municipal cuenta con predios que no se han utilizado, la alcaldía municipal suplirá el equipo de bioseguridad requerido para realizar los sepelios y considerará las empresas de servicios funerarios que estén capacitadas, así

131

mismo se donará el apoyo necesario a las familias de escasos recursos económicos. La Regidora Cuarta Sra. Lema, y Pastora comentan que preocupa la situación de las personas que diariamente laboran en empresas que brindan servicios financieros y atención al cliente, las cuales laboran en el municipio de Dardí, considero que esta institución es una fuente principal de contaminación, se debe llevar un control de estas personas con el objetivo de identificar las posibles relaciones y sectores que se exponen directamente. La Sra. en Expresión Verbal Brijas comenta se implementará dicho plan para tener el control, referente al primer caso positivo en el municipio, se sometieron a periodo de cuarentena al alrededor de 60 familias que tuvieron un contacto con la persona contagiada; es oportuno mencionar que a pesar de la crisis actual la SESAL autorizó incluso el día de hoy con la jornada nacional de vacunación contra la influenza H1N1, ya que presenta síntomas similares a los del caso, por lo tanto, el Centro Integral de Salud "Trinidad maradiaga" está atendiendo este tipo de emergencia. En cuanto al medicamento que emitió la SESAL, solamente se suministrará a personas sintomáticas por COVID-19. La Sra. Alcaldesa Municipal Sra. Melida García felicita la gran labor que está haciendo el Centro Integral de Salud; además a través de la Corporación Municipal se puede gestionar la compra de un concentrado de etigina para disposición del Centro de Salud y así estar preparados ante cualquier situación que se presente. En cuanto a las pulperías del municipio de Jacaleapa es ideal sugerirles la utilización de pinzas para vender productos que se manipulan directamente y que los padres de familia no envíen niños menores de 10 años a realizar compras ya que se exponen al contagio, por lo tanto se debe emitir perifoneo previo a inspección para consentir e indicar las recomendaciones como medida de prevención al momento de realizar atención al público. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la Corporación Municipal ya ha realizado comunicados a la población general para crear conciencia y son pocas las personas que no adoptan las disposiciones emitidas. Se analizará el Plan para manejo de cordones sospechosos e positivos por COVID-19.

8. Presentación de Informes.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que en el Acta de la Sesión Anterior se incorporó la Junta Directiva del Patronato de la Aldea de Somos Simpio de este municipio, ya que en



monera anteriores se presentaron a la municipalidad, pero no dejaron los documentos respectivos en el departamento de Secretaría Municipal, actualmente necesitaban una constancia en la que se estableciera que dichas juntas se encuentran registradas en el libro de actas de la Cooperación Municipal y por ende fue incorporada.

b) El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez informa que a pesar que el Informe de Rendición de Cuentas e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del año 2020, se presentó en sesiones anteriores, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización aún no aceptó su presentación, ya que según la información proporcionada no están autorizados para recibir solamente lo referente al COVID-19. Además la primera liquidación de fondos en el marco de la Operación Honduras Solidaria, fuimos una de las primeras Municipalidades que subió la información correspondiente al portal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) quien extendió una constancia de cumplimiento de documentación y se incorporó al informe presentado a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por ende resulta contradictorio que la evaluación que recibió la Municipalidad por parte del IAIP sea de reprochado, en consecuencia se sostuvo audiencia de descargo mediante la aplicación Zoom, con personal de esta institución, con el objetivo de expresar las justificaciones de incumplimiento, por lo tanto se remitió a través de correo electrónico las capturas de pantalla para constatar que la información ya había sido enviada. El segundo Desembozo en el marco de la Operación Honduras Solidaria ya se ha realizado el procedimiento y subsanación indicada, pero aún no han extendido la constancia del IAIP.

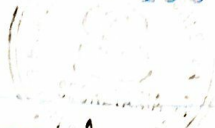
c) El Sr. alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que de conformidad al acuerdo de Cooperación Municipal la Empresa Morales Asociados realizó la perforación del pozo a orilla de calle en el sector de la propiedad del Sr. Martín Argemal, con el propósito de evitar problemas futuros. El pozo tuvo excelentes resultados, la prueba dio como resultado 80 galones por minuto, ya se inició con el trabajo de instalación de tuberías y energía eléctrica para poder conectarlo al tanque de almacenamiento y distribución del servicio de agua potable, de igual manera se hará las

reparaciones al tanque la Verónica S.

9. Puntos Varios

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comentó que los Sres. Milton José Escoto Vallendaro y Noé David Amador Moncada, me solicitaron la asignación de un terreno municipal, en el cual quieren construir un cuarto para habitar junto a sus familias, ya que no poseen una vivienda, les informo que lo comentaría en sesión de Corporación pero que de igual manera deben presentar la solicitud por escrito. Se cuenta con predios de terreno municipal disponibles, las familias mencionadas poseen necesidad ya que son de escasos recursos económicos, solicito a los presentes su opinión al respecto. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comentó el Sr. Milton Escoto tiene un hijo que presenta condiciones especiales, sería oportuno ayudarlo en lo que se estime necesario, considerando las condiciones establecidas a través de un convenio. Por unanimidad los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo en ceder un área de terreno a las familias antes mencionadas, considerando que no poseen una vivienda y son de escasos recursos económicos. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comentó se estima a bien brindarles el apoyo oportuno en la construcción de la vivienda de los cuartos que desean construir y de esa manera beneficiar a sus familias, solicito al Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo su colaboración para realizar un análisis en cuanto a los costos en que incurra dicha construcción. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comentó en vista que asumo el cargo de Coordinador del Consejo Municipal de Arte y Cultura de Jocabapa, realizó la supervisión de un trabajo que se ejecutó en el campo de Fútbol del Barrio Unión y algunas personas realizaron comentarios negativos e incluso desearon realizar denuncia a través de los medios de comunicación, ya que consideraron que yo ejecuté dicho proyecto, aclaro que en ningún momento como Regidor municipal realicé algún tipo de contrato. Desearé que se establezca claramente lo que se me ha solicitado y de esa manera poder conservar mi reputación. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comentó en cuanto a las pinturas murales que realizará el Consejo Municipal de Arte y Cultura, ya se adecuó el lugar, se cuenta con los bocetos y se hará una lista de las pinturas necesarias, la Corporación Municipal dará el apoyo necesario, el proyecto se ha dificultado debido a la crisis actual, pero se retomará en el momento oportuno.

- b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que la Sra. Cleotilde Miranda le realizó una solicitud orientada en que la Alcaldía Municipal le ceda un área de terreno para construir su vivienda, sugiere a los miembros de la Corporación realizar un análisis ya que ella tiene un yerno con un mal comportamiento dentro de la sociedad en nuestro municipio y al hacerse presente a su vivienda tiene que cumplir un reglamento. La Regidora Cuarta Sra. Dsmary Rostrán comenta hay muchas familias del municipio de Jacaleapa que poseen necesidades y quisiera por pena no realicen este tipo de solicitudes, como miembros de la Corporación Municipal al tener información de las personas con necesidad, se realice una base de datos y ser selectivos en cuanto a evaluar el comportamiento que tiene dentro del municipio de Jacaleapa.
- c) La Regidora Cuarta Sra. Dsmary Rostrán comenta referente a la Reapertura Inteligente aprobada por el Gobierno de la República, se debe considerar en qué momento se va a retomar las labores en la Alcaldía Municipal y, en qué departamentos brindaran la atención al público. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallillo comenta de acuerdo con los estadísticas de contagio, se dividió el país a través de tres regiones para la reapertura inteligente, considerando el porcentaje de la fuerza laboral que regresa a sus trabajos en un 20%, 40% y 60%, esta semana es para planificar, según las disposiciones del Gobierno de la República, se hará la reapertura, pero atendiendo por el dígito de circulación autorizado por día. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la reapertura se hará en base a un plan, el cual tiene que enviarse al Gobierno Central, ya que se tiene que readecuar el ambiente de trabajo, por ejemplo: la instalación de puertas con ventanilla como una forma preventiva, realizar comunicados a los empleados sobre los protocolos de bioseguridad que se deben cumplir, y adoptar los protocolos de distanciamiento social. Esto demanda de una gran responsabilidad, si no es factible se tiene que retroceder en las acciones ejecutadas.
- d) La Regidora Cuarta Sra. Dsmary Rostrán comenta referente al transporte terrestre, en nuestro municipio contamos con un número considerable de moto-taxis, como autoridad debemos de conocer las medidas de bioseguridad que ellos adoptaron, con el propósito de evitar el contagio y propagación del Virus del COVID-19 y de



esa manera vigilar que se cumpla. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta la reapertura inteligente depende del Gobierno de la República, por lo tanto los medios de transporte terrestre deben presentar sus propuestas. Como Gobierno Local, sería una gran responsabilidad autorizar la operación de mototaxis en nuestro municipio.

e) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta referente a la construcción de una represa en el municipio de Jacaleapa, se sostuvo reunión por medio de zoom, con el Ingeniero que tuvo a su cargo la construcción de la represa en Patuca, departamento de Blanco, hasta los momentos no se está incurriendo en algún costo ya que primero se elaborará un informe sobre los puntos que ellos consideran factibles en nuestro municipio para ejecutar dicho proyecto, he enviado a los presentes capturas de pantalla sobre los puntos estimados como convenientes, localizados vía satélite y plasmados en fichas cartográficas. La idea es que el Ingeniero realice la inspección, pero debido a la Emergencia por COVID-19, no se ha presentado la oportunidad. Se sostendrá nuevamente reunión a través de zoom, compartiré el enlace a los que desean ingresar para que puedan realizar las preguntas que estimen convenientes. Así mismo sería oportuno que el Ing. Miguel Gutierrez pueda integrar la conferencia. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta es importante ya que el fono parte del estudio que realizó la Cooperación Suiza en la micro-cuenca río azul en cuanto a la posibilidad de construir una represa, la idea es excelente pero además se requiere la construcción de un filtro para el tratamiento del agua, esperamos que posterior a la crisis actual, los ingenieros puedan hacerse presentes en nuestro municipio y realizar el recorrido necesario. La vice alcalde municipal Sra. Néida García comenta sería importante que al momento de realizar el recorrido se elabore un video y luego subirlo a las redes sociales y de esa manera evitar malos entendidos por algunos habitantes de nuestro municipio, posteriormente consideras la presentación del proyecto. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta la idea es buena; se espera poder llevarla a cabo.

10. Acuerdos y Resoluciones

a) Se acordó y aprobó al Sr. Marcelino Suárez Martínez, con número de Identidad 0706-1967-00081 realizar una mejora en el local ubicado en la Colonia Jorge Jiménez, el cual se le ha cedido para habitar, esto consiste en la construcción de una



habitación de 4.10 m por 3.50 m, con la prioridad de proporcionar un lugar digno para su esposa la Sr. Rosa Ramona Bejarano Escoto, con número de identidad 1511-1961-00152 y su hijo Zindy Nicolle Suárez Bejarano, con número de identidad 0026-1999-00342, la cual presenta condiciones especiales. Lo anterior previo convenio que deberá establecerse entre la Alcaldía municipal y el Sr. Marcelino Suárez Martínez.

b) Se acordó y aprobó destinar un terreno en los predios de la Alcaldía municipal, a los Sres: Nohemy Elizabeth Valladares Argemal, con número de identidad 0706-1975-00068, Milton Josué Escoto Valladares, con número de identidad 0703-1990-03813 y Neris David Amador Mancada, con número de identidad 0706-1990-00058, en el cual podrán construir un lugar para poder habitar junto a sus familias y deberá establecerse un convenio entre la Alcaldía municipal y el beneficiario.

c) Se acordó y aprobó las Transferencias de más y menor entre Asignaciones Presupuestarias, como se detalla a continuación

16100 (15-013-01-10) Beneficios / Tesorería municipal	±	47,000.00
23200 (15-013-01-10) Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte		28,000.00
54200 (11-001-01-20) Fortalecimiento y atención del Adulto mayor		225,000.00
55110 (11-001-01-20) Transferencias a Instituciones de la Administración Central (Educación)		60,000.00
36100 (11-001-01-20) Productos Personales y no Personales / mejoramiento de vivienda.		25,000.00
Total Transferencias de Menos (Débitos)	±	385,000.00
Transferencias de más (Créditos).		
55110 (11-001-01-20) Transferencias a Instituciones de la Administración Central (Seguridad)	±	210,000.00
54110 (11-001-01-20) Ayuda Social a personas (Emergencia COVID-19).		75,000.00
24900 (11-001-01-20) Otros Servicios Técnicos Profesionales / mejoramiento de vivienda.		25,000.00
35400 (15-013-01-10) Insecticidas, Humigantes y Otros / Tesorería municipal.		15,000.00
35800 (15-013-01-10) Productos de material plástico / Tesorería municipal.		10,000.00

35210 (15-013-01-10) Productos Farmacéuticos y medicina - 50,000.00
les Unidos/ Tesorería municipal


Total Transferencia de más (Creditor) \$ 375,000.00


d) En cumplimiento de las disposiciones de Reapertura Gradual de la Economía, aprobada por el Gobierno de la República, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Anunciar operaciones administrativas a partir del lunes 08 del mes de junio de 2020, en las dependencias de Dirección municipal de justicia, Unidad municipal Ambiental, catastro municipal, Administración Tributaria, Tesorería y Secretaría municipal, en los horarios de atención al público en general, los días lunes y viernes de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
2. Adoptar los protocolos de bioseguridad aprobados por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, tanto al momento de ejercer las funciones administrativas dentro de la municipalidad, como en la atención al público, con el objetivo de prevenir el contagio por COVID-19.

11. Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:27 p.m.


Jorge Alberto Jiménez
Alcalde municipal



Suppa García
Vice Alcalde municipal


Fernando R.
Promotor


Segundo
Segundo


Liberto Valladares
Tercero


Roberto Acosta
Cuarto


Natalia Argente
Secretaria municipal